

RESOLUCION No. 3174
(-4 JUL. 1977)

" Por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 2757/77 "

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus facultades legales
y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

Que por Resolución No. 2757/77 se unificaron a la " Flota Cáchira Ltda " las rutas y horarios que venía sirviendo legalmente.

Que se consignaron en ella cinco (5) horarios de Bucaramanga a Cáchira y cuatro (4)- solamente de Cáchira a Bucaramanga.

Que por tanto, un bus en esa línea debe venirse vacío por no tener horario autorizado.

Que se trata de una equivocación en la petición de unificación de horarios presentada por la empresa.

Que es procedente autorizar ese nuevo horario de regreso.

Que no hay más empresas que sirvan esa ruta.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a " Flota Cáchira Ltda " un horario de regreso de Cáchira a Bucaramanga pasando por la Vega así :

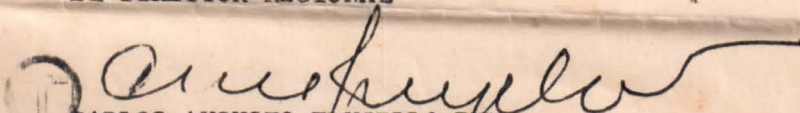
CACHIRA- LA VEGA ; 16:00 horas (diario) <
LA VEGA-BUCARAMANGA: 06:00 horas (lunes a Sábado)
LA VEGA-BUCARAMANGA: 13:00 horas (domingos)<

ARTICULO SEGUNDO: Esta providencia rige a partir de su ejecutoria y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa.

N O T I F I Q U E S E Y C U M P L A S E

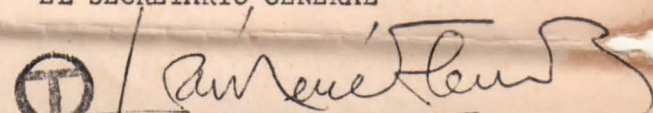
Dada en Bucaramanga, a los -4 JUL. 1977

EL DIRECTOR REGIONAL


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO REY.

INTRA Regional Santander

EL SECRETARIO GENERAL


IVAN RENE VALENCIA RUIZ.

INTRA Regional Santand